



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

**ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA
Cuarta reunión**

**A/FCTC/INB4/DIV/1
14 de marzo de 2002**

Calendario diario preliminar

1. El calendario diario preliminar adjunto prevé tres sesiones para cada uno de los grupos de trabajo y varias sesiones de redacción oficiosas, ya sea por las tardes (del lunes 18 de marzo al viernes 22 de marzo de 2002), o paralelamente a otras sesiones oficiosas, que podrían convocarse en cualquier momento en lugar de una sesión oficial. Al presentar este calendario provisional queda entendido que, siempre que así lo apruebe el Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) o el grupo de trabajo correspondiente, respectivamente, el Presidente del ONI o los copresidentes de cada grupo de trabajo podrán convocar cuando lo deseen otras sesiones oficiosas, y podrán designar moderadores para esas sesiones. Los moderadores podrán tener diversas procedencias; podrán ser moderadores, por ejemplo, entre otros, los Vicepresidentes del ONI, o los coordinadores regionales, o los Estados Miembros que hayan expresado gran interés por el tema que se vaya a abordar durante una determinada sesión de redacción oficiosa. El proceso de selección estaría definido de modo que garantizara la transparencia.
2. Durante la tercera reunión del ONI se celebraron en las mismas fechas sesiones de redacción oficiosas de todos los grupos de trabajo. En su audioconferencia del jueves 21 de febrero de 2002, la Mesa del ONI observó que, durante la tercera reunión, la distinción entre sesiones oficiales y oficiosas no siempre había quedado clara. Por ello, se acordó redactar una página introductoria para explicar las diferencias entre ambos tipos de sesiones. Se coincidió en que, a fin de avanzar en las negociaciones y de resolver los temas espinosos, sería cada vez más necesario celebrar sesiones oficiosas. Se expuso la opinión de que, para que éstas fueran lo más eficaces posible, deberían centrarse en problemas específicos, para tratar de encontrarles solución. La opinión general era que las sesiones oficiosas no serían útiles si, por el contrario, se limitaban a reproducir el método de trabajo adoptado para las sesiones oficiales de los grupos de trabajo.
3. Se propone que en la cuarta reunión del ONI se haga la distinción entre sesiones oficiales y sesiones oficiosas, del modo siguiente:
4. Las sesiones oficiales de los grupos de trabajo son comités plenarios para cuya celebración se proporcionan servicios completos de conferencia y de preparación de documentos. Dichos servicios comprenden la redacción de actas resumidas de todos los debates. Se proporcionará además, ya sea durante las sesiones del ONI o con posterioridad a éstas, una recopilación de propuestas de textos en forma de documentos de conferencia, reproducidas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Esas sesiones estarán abiertas a las delegaciones de todos los Estados Miembros y a todos los observadores acreditados, a menos que el reglamento estipule que se celebren a puerta cerrada. En esas sesiones se abordarán todas las cuestiones que deberán examinar los diferentes grupos de trabajo y, a medida que avancen las negociaciones, esa labor debería desembocar en un texto consensuado que se presentará al pleno del ONI para que lo adopte formalmente.

5. Las sesiones de redacción oficiosas se convocarán a discreción del Presidente del ONI o de los copresidentes de los distintos grupos de trabajo con sujeción a lo indicado en el párrafo 1; podrán coincidir en el tiempo con otras sesiones de redacción oficiosas. Las sesiones oficiosas no dispondrán de todos los servicios de conferencia o de preparación de documentos que se prestan para las sesiones oficiales; al término de las mismas no se redactarán actas resumidas, ni se prepararán documentos de conferencia con resúmenes de las enmiendas. A discreción del Presidente o de los copresidentes, en función de los servicios disponibles y previa consulta con las delegaciones de los Estados Miembros, en esas sesiones podrá, o no, haber servicios completos de interpretación. Como en el caso de las sesiones oficiales de los grupos de trabajo, podrán prestarse servicios electrónicos de redacción para dos sesiones simultáneas, siempre y cuando esos servicios se consideren útiles. Las sesiones de redacción oficiosas estarán abiertas a las delegaciones de todos los Estados Miembros, pero no a los observadores, a menos que el Presidente de las sesiones oficiosas y la totalidad de los Estados Miembros participantes estén de acuerdo en que puedan estar presentes. Las organizaciones no gubernamentales podrán ser invitadas a asistir, de conformidad con la decisión adoptada por el Órgano de Negociación Intergubernamental en su primera reunión.¹

6. Las sesiones de redacción oficiosas se convocarán según se estime necesario, no tendrán carácter oficial, y en ellas no se abordará la totalidad de las cuestiones que se examinarán en las sesiones oficiales. Cada sesión de redacción oficiosa se dedicará a resolver problemas especialmente dificultosos que hayan podido plantearse en el transcurso de las negociaciones, y tendrá una duración limitada. Podrán elegirse moderadores para la conducción de los debates. Al término de las sesiones de redacción oficiosas se elevará un informe al grupo de trabajo oficial, y todas las recomendaciones y/o textos elaborados en las sesiones de redacción oficiosas deberán presentarse al grupo de trabajo para que las examine con carácter oficial. Durante las sesiones de redacción oficiosas no podrán adoptarse decisiones definitivas.

¹ Véase el documento A/FCTC/INB2/3, página 165; se hace referencia también a esa decisión en los documentos A/FCTC/INB3/DIV/6 y A/FCTC/INB4/DIV/4.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA

A/FCTC/INB4/DIV/1
14 de marzo de 2002

Cuarta sesión

Calendario diario preliminar

Marzo de 2002	Sesión plenaria	Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2	Grupo de Trabajo 3	Otros
Lunes 18					
9.00-9.30	-	-	-	-	Reunión de la Mesa
9.30-10.00	1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día	-	-	-	
10.00-12.30	2. Elección de Presidente	-	-	-	
	3. Informes sobre las actividades realizadas desde la reunión precedente	-	-	-	
	4. Redacción y negociación del Convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica	-	-	-	
	• Observaciones del Presidente y debate				
14.00-17.00	-	Discusiones técnicas y redacción	-	-	
18.00-21.00	-	-	-	-	Sesiones de redacción oficiosas

Marzo de 2002	Sesión plenaria	Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2	Grupo de Trabajo 3	Otros
Martes 19					
9.30-12.30	-	-	Discusiones técnicas y redacción	-	
14.00-17.00	-	-	-	Discusiones técnicas y redacción	
18.00-21.00	-	-	-	-	Sesiones de redacción oficinas
Miércoles 20					
9.00-9.30	-	-	-	-	Reunión de la Mesa
9.30-12.30	-	-	Discusiones técnicas y redacción	-	
14.00-17.00	-	Discusiones técnicas y redacción	-	-	
18.00-21.00	-	-	-	-	Sesiones de redacción oficinas

Marzo de 2002	Sesión plenaria	Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2	Grupo de Trabajo 3	Otros
Jueves 21					
9.30-12.30	-	Discusiones técnicas y redacción	-	-	
14.00-17.00	-	-	-	Discusiones técnicas y redacción	
18.00-21.00	-	-	-	-	Sesiones de redacción oficinas
Viernes 22					
9.00-9.30	-	-	-	-	Reunión de la Mesa
9.30-12.30	-	-	-	Discusiones técnicas y redacción	
14.00-17.00	-	-	Discusiones técnicas y redacción	-	
18.00-21.00	-	-	-	-	Sesiones de redacción oficinas

Marzo de 2002	Sesión plenaria	Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2	Grupo de Trabajo 3	Otros
Sábado 23					
9.00-9.30	-	-	-	-	Reunión de la Mesa
9.30-10.00	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de los copresidentes de los grupos de trabajo 	-	-	-	
10.00-12.15	<ol style="list-style-type: none"> 4. Redacción y negociación del Convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Posibles protocolos del Convenio marco 	-	-	-	
12.15-12.30	<ol style="list-style-type: none"> 5. Próxima reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental 	-	-	-	
12.30	<ol style="list-style-type: none"> 6. Clausura de la reunión 	-	-	-	

= = =